



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N°3453 -R-UNICA-2021**

Ica, 24 noviembre del 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 852-2021-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 24 noviembre del 2021, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración, donde solicita la emisión de la Resolución Rectoral de Aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – PISCO - CON CÓDIGO N° 2094327;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Oficio N° 791-2021-UEI-DIGA-UNICA, de fecha, 22 de octubre del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita al Consultor Representado por el Sr. Remy Caballero Moran, Gerente General de la Empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DATI SAC., la Elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – PISCO con CÓDIGO N° 2094327;

Que, con Carta N° 067-2021-CCD/GG, de fecha 05 de Noviembre del 2021, la CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DATI SAC., presenta el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – PISCO CON CÓDIGO N° 2094327, con un Presupuesto de Inversión por el monto S/ 3,210,493.30 (Tres Millones Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Con 30/100 Soles), elaborado con precios promedio ponderado de materiales de la zona, incluido la mano de obra con sus leyes sociales y el 18% por I.G.V., siendo su tiempo de ejecución de 90 días calendario, precios referidos al mes de Noviembre del 2021, incluye costo de Ejecución de Obra, Equipamiento, Mobiliario, Supervisión y Elaboración Expediente Técnico;

Que, mediante Informe N° 001-AEP-ASOB-UEI-UNICA-2021, de fecha 22 de Noviembre del 2021, los Responsables de las Áreas de Estudios y Proyectos Ing. María Andrea Tipismana Muñante, Supervisión de Obras Ing. Arturo Godoy Pereyra, informa que Consultor Representado por el Sr. Remy Caballero Moran Gerente General de la Empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DATI SAC., ha presentado el EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – PISCO- CON CÓDIGO N° 2094327, con un Presupuesto de Inversión por el monto S/ 3,210,493.30 (Tres Millones Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Con 30/100 Soles), elaborado con precios promedio ponderado de materiales de la zona, incluido la mano de obra con sus leyes sociales y el 18% por I.G.V., siendo su tiempo de ejecución de 90 días calendario, precios referidos al mes de Noviembre del 2021, incluye costo de Ejecución de Obra, Equipamiento, Mobiliario, Supervisión y Elaboración Expediente Técnico;

Que, mediante Oficio visto, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita se emita la Resolución Rectoral aprobando el EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – PISCO- CON CÓDIGO N°





2094327, con un Presupuesto de Inversión por el monto S/ 3,210,493.30 (Tres Millones Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Con 30/100 Soles), elaborado con precios promedio ponderado de materiales de la zona, incluido la mano de obra con sus leyes sociales y el 18% por I.G.V., siendo su tiempo de ejecución de 90 días calendario, precios referidos al mes de Noviembre del 2021, incluye costo de Ejecución de Obra, Equipamiento, Mobiliario, Supervisión y Elaboración Expediente Técnico;

Por lo tanto, estando los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-**

**APROBAR** el EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – PISCO- CON CÓDIGO N° 2094327, con un Presupuesto de Inversión por el monto S/ 3,210,493.30 (Tres Millones Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Con 30/100 Soles), elaborado con precios promedio ponderado de materiales de la zona, incluido la mano de obra con sus leyes sociales y el 18% por I.G.V., siendo su tiempo de ejecución de 90 días calendario, precios referidos al mes de Noviembre del 2021, incluye costo de Ejecución de Obra, Equipamiento, Mobiliario, Supervisión y Elaboración Expediente Técnico., se detalla en el siguiente cuadro:

1.- VALOR REFERENCIAL DE OBRA	2,281,594.46
2.- EQUIPAMIENTO	393,355.83
3.- MOBILIARIO	368,584.69
4.- EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
5.- SUPERVISION	136,958.32
<b>PRESUPUESTO TOTAL S/</b>	<b>3,210,493.30</b>

**Artículo 2°.-**

**AUTORIZAR** al Comité de Selección para la convocatoria de la Ejecución de la OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – PISCO CON CÓDIGO N° 2094327, para que realice la convocatoria correspondiente.

**Artículo 3°.-**

**NOTIFICAR** la presente a la Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese y archívese**



*Dr. Anselmo Magallanes Carrillo*  
**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo**  
**RECTOR**



*Nelly Julissa Casma García*  
**Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA**  
**SECRETARIA GENERAL**